

Expediente: 213/21
Carátula: AGUIRRE GLADIS ANTONIA C/ CENTRO DE EMPRESARIOS DE FAMAILLA S/ CONTRATOS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/08/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20254986586 - AGUIRRE, GLADIS ANTONIA-ACTOR/A
90000000000 - CENTRO DE EMPRESARIOS DE FAMAILLA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 213/21



H3020179715

AUTOS: AGUIRRE GLADIS ANTONIA c/ CENTRO DE EMPRESARIOS DE FAMAILLA s/ CONTRATOS (ORDINARIO) EXPTE N°213/21

Monteros, 15 de agosto de 2024.

I)- Agréguese oficio informado por la Dirección General de Rentas. Póngase a conocimiento de las partes.

II)- Sin perjuicio de lo informado por la DGR, hágase constar que el pago de la planilla fiscal se hizo efectivo el día 13/08/2024 y en proveído de fecha 14/08/2024 se ordenó el levantamiento del cargo fiscal. FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-JJW

Actuación firmada en fecha 15/08/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.